



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECULT.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:18 horas del día 16 de Noviembre del año dos mil veintidós en la Sala de usos múltiples de las instalaciones de la Secretaría Cultura, sita en calle Jardín Guerrero No. 06, Zona centro, se reunieron los integrantes del Comité, con el propósito de llevar a cabo la *Tercera Sesión Ordinaria* correspondiente al año 2022, de conformidad al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- 3.- Seguimiento de Acuerdos.
- 4.- Asuntos Generales,
- 5.- Clausura.

PRIMERO. - El C.P. Carlos Aguayo Castillo, en su carácter de Presidente del Comité declara iniciados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría de Cultura para el periodo 2022-2024, y concede la palabra a la Secretaria Técnica Zohelet Núñez Alemán, para el desahogo correspondiente del orden del día.

SEGUNDO. Lectura y Aprobación del Orden del Día, la Secretaria Técnica, sometió a consideración los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario; en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. –Seguimiento de Acuerdos consecuente a las acciones a cubrir dentro del programa de Trabajo 2022 y la obligatoriedad de institucionalizar un Buzón de Quejas y denuncia dentro de la Secretaría de Cultura, de conformidad con lo dispuesto dentro de las Reglas de Integridad y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo, del cual se dependió el siguiente:

Acuerdo – SECULT-CEyPCI 002-01/2022

Sé generará un correo electrónico de carácter oficial, que será específicamente supervisado por el Presidente del Comité, ya que se ubica estratégicamente dentro de la Dirección Administrativa de ésta Secretaría de Cultura, quien determinará en primera instancia si la



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

queja, denuncia o reconocimiento será canalizada al área de que se trate o sea dirigida al Comité para su valoración.

Al respecto, se le otorga la palabra a Norma Aida González Woolrich, representante del personal de base de la dependencia a fin de que identifique las acciones realizadas sobre el tema.

En uso de la palabra, comenta que hubo acercamiento ante la UCI, Unidad de Coordinación de Informática de la Oficialía Mayor, quien indicó que a consecuencia de la centralización de los servicios de tecnologías de la información, los recursos asignados para tal fin, presentaban techos financieros limitados para poder generar correo exclusivo para la Secretaría de Cultura, por lo que indicaron que, cada Dependencias adscrita al Poder ejecutivo debían de solicitar presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. De ésta manera que en el mes de Octubre de 2022, se incluyó en el ante proyecto de presupuesto 2023 recursos para estar en posición de dar cumplimiento a éste acuerdo.

Una vez concluida la exposición, se determina que la atención de quejas, denuncias y reconocimientos continuará siendo en forma escrita y recibida ya sea en la Dirección Administrativa y/o el Despacho de la Secretaría como hasta ahora.

CUARTO. Asuntos Generales, la Secretaria Técnica siguiendo el orden del día, cede la palabra al Presidente C.P. Carlos Aguayo Castillo, quien comenta la problemática laboral que se presentó en el Tercer Trimestre del presente año en los términos siguientes:

- **Museo de la Máscara:** la Secretaría de Cultura fue solicitada para atender una queja de mal comportamiento entre trabajador adscrito al Museo de la máscara y personal comisionado de la Secretaría de Cultura a dicho Museo, a grandes rasgos, los trabajadores se hicieron de palabras al momento de recuperar enseres de limpieza para dar inicio a sus actividades cotidianas, además de no estar de acuerdo en las áreas a limpiar, por lo que se fueron a los golpes. La intervención del Director Administrativo de Secult, permitió esclarecer las inconformidades entre los trabajadores y comprometerse a no reiterar en actos contrarios al Código de ética de ambas entidades gubernamentales. Por no existir documento de la queja, únicamente se exhortó en forma verbal para que no se incurriera nuevamente, ya que se enviaría al expediente personal los apercibimientos correspondientes si hubiera recurrencia, los cuales dañarían el record laboral correspondiente.

Siguiendo con el orden del día La Secretaria Técnica Lic. Zohelet Núñez Alemán, solicita al Presidente del Comité C.P. Carlos Aguayo Castillo, su intervención a fin de que contextualice lo acontecido en la



- **Dirección General de Patrimonio Cultural.**

El presidente del Comité, comenta que el personal asignado a dicha Dirección General, presentó escrito a la Titular de la Secretaría de Cultura, relatando el comportamiento no profesional del titular, ya que la manera en que se dirige a ellos es de tipo agresivo y amenazante, asegurando que ellos realizan su actividades y cumplen con las instrucciones encomendadas.

Por lo que solicita la intervención de la M.E. Martha Elizabeth Torres Méndez, titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que relate las acciones realizadas sobre el tema. Por lo que en uso de la voz, comenta que se entrevistó con el personal y el titular en tiempos diferentes y se estableció que la problemática existente se derivó de la resistencia al cambio por parte del personal adscrito a la Dirección General, respecto del liderazgo ejercido actualmente por parte del titular. De tal manera que se les solicitó a ambos dar cumplimiento a la normativa laboral existente respecto de los derechos y obligaciones, por parte de titulares y servidores públicos, así como el cabal cumplimiento del código de Conducta con el propósito de alcanzar la metas y objetivos inherentes de la Dirección General, asignando un enlace entre el titular y los trabajadores con el propósito de mantener un cordial ambiente laboral.

Acuerdo – SECULT-CEyPCI 003-001/2022

Una vez concluida la participación, y de manera unánime se establece que deberá existir contestación del documento presentado, para registrar que fue atendido y registrados los compromisos a los que se acordó.

Así mismo y siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Tecnica, Lic. Zohélet Núñez Alemán, relata que se remitió al Comité de Ética y Conflictos de Interés, por parte de la C. Cecilia Guadalupe Gallegos Cepeda, responsable de la Unidad para la igualdad de género de la Secretaría de Cultura, un informe de atención por escrito referente a diversas quejas provenientes de cuatro Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de San Luis Potosí, en contra de su Titular, derivado de lo anterior y al desprenderse de la misma posibles faltas al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, se dio inicio a una delación en ese sentido radicada bajo el número CEYPCID-02/2022, de la cual se clasifican dos temas;

- 1.- De carácter administrativo laboral respecto de la aplicación de faltas aparentemente injustificadas, (supuestos descuentos indebidos) y
- 2.- De conductas de acoso y hostigamiento laboral, así como agresiones verbales y físicas por parte del Director General hacia varios trabajadores.

A petición de los trabajadores, se designó a la C. Cecilia Guadalupe Gallegos Cepeda como su representante (usando su derecho de mantener por el momento confidencialidad en sus



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

generales) y por requerimiento realizado por la Secretaría Técnica, la representante anteriormente señalada registrará el domicilio para recibir notificaciones el que sita en Villerías No. 205, zona centro, perteneciente a la Dirección de Premios y Concursos.

En virtud de que el Comité de Ética y prevención de conflictos de interés, cuenta con la atribución de dar trámite a una delación, se precisa inminente que este Comité lo atienda, y ante el Comité de Cultura Institucional para la Igualdad laboral entre Mujeres y Hombres, se tramitará lo conducente.

Derivado de lo anterior se da a conocer a los integrantes del Comité, el contenido de las denuncias que se desprenden del informe de atención presentado por la C. Cecilia Guadalupe Gallegos Cepeda, imponiéndose de los autos todos y cada uno de los integrantes del presente Comité, una vez hecho lo anterior y dando seguimiento al procedimiento correspondiente, la Secretaria Técnica somete a votación de los miembros del comité la calificación de probable incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Cultura y a las Reglas de Integridad o bien la incompetencia para dar trámite a la delación planteada, a lo cual por unanimidad se decide que existe probable incumplimiento a la normatividad previamente referida y por ende se realice el trámite conducente.

Hecho lo anterior y en seguimiento del uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta que para dar continuidad a la Delación de mérito, resulta pertinente emitir por parte del Presidente una medida preventiva hacia el probable responsable de las acciones demandadas en virtud de ser situaciones de acoso y hostigamiento sexual, a lo cual todos los integrantes manifiestan su conformidad de que así se realice, de igual manera manifiesta que deberá integrarse una comisión conformada de tres miembros temporales quienes harán las entrevistas correspondientes y en su momento emitirán sus conclusiones, la información anterior se hizo entrega también de forma impresa a los integrantes del comité mediante un resumen gráfico del proceso de la delación, que incluye las consideraciones a tomar en cuenta;

Una vez identificadas las fases del proceso, se propone a los siguientes miembros temporales, para integrar la Comisión investigadora del caso;

- Norma Aida González Woolrich,
- Dalid Cervantes Tapia
- Zohelet Núñez Alemán.

Teniendo como resultado votación unánime.

Así mismo, se notifica a los presentes que éste proceso deberá estar concluido a más tardar el 16 de febrero de 2023, por lo que habrá de considerar dichos tiempos, para determinar la



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

existencia o no de probable responsabilidad administrativa, para estar en posición de dar conocimiento al Órgano Interno de Control, quien a su vez realizará lo conducente.

Una vez concluida la participación, se otorga el uso de la voz al Presidente del Comité, C.P. Carlos Aguayo Castillo, quien comenta que se dentro del Programa de Trabajo del Comité continua pendiente la aplicación de *Encuesta de Clima Organizacional*, que debe realizarse como parte de las actividades conferidas por parte del Comité Interno Institucional de la Secretaría de Cultura.

De tal manera que se solicita a los miembros temporales, propietarios y suplentes su participación para el desarrollo del diseño de la encuesta referida y de ser posible el procedimiento para su aplicación, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión ordinaria.

Dicha tarea podrá efectuarse solicitando información a la Dirección de Desarrollo Humano, adscrita a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, para apoyarse en los antecedentes con los que se cuenta y así estar en posición de definir su factibilidad y la fecha de aplicación.

QUINTO. Clausura de la Sesión. En uso de la palabra, el Presidente del Comité una vez desahogados los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a sus integrantes su valiosa participación, dando por terminada la presente a las 11 horas con 25 minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros del Comité de Ética, los integrantes del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTÉRÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ  C. Carlos Aguayo Castillo
MIEMBROS TEMPORALES
SECRETARIA TÉCNICA  C. Zohelet Núñez Alemán

B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

PROPIETARIOS	SUPLENTES
 C. Raúl Rafael Miguel Gamboa López	 C. Dalid Cervantes Tapia
 C. Norma Aida González Woolrich	
 C. Gisela Fabiola Zendejas Martínez	
INVITADAS DE HONOR	
 C. Martha Elizabeth Torres Méndez Secretaria de Cultura	 C. Blanca Rosa Hernández Espino Titular del Órgano Interno de Control

La presente Acta del Comité, se redactó basada en los acuerdos derivados de la sesión presencial realizada el pasado 16 de Noviembre de 2022, por lo cual todos los puntos tratados en el orden del día y los acuerdos derivados de los mismos, se consideran válidos.